

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DEL PERU,
MINISTRO MARCO BALAREZO, EN EL DEBATE GENERAL DE LA TERCER COMITE
PREPARATORIO DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION
26 DE ABRIL DE 2004

Señor Presidente:

Permítame en primer lugar felicitarlo por su elección como presidente del Tercer Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Tratado de No Proliferación Nuclear. Su país tiene un rol muy importante al ser el coordinador del grupo de desarme del Movimiento No Alineado, labor que ha desempeñado con gran responsabilidad y eficiencia.

Esta tercera reunión del Comité Preparatorio tiene la responsabilidad fundamental de acordar la agenda y las modalidades de participación, entre otros, de la Conferencia de las Partes de 2005. En este sentido, tenemos que lograr resultados concretos que nos permitan cumplir con el objetivo que todos perseguimos, cual es, la efectiva y completa implementación del Tratado de No Proliferación en todos sus aspectos.

El Perú reafirma su pleno compromiso con la no proliferación y el desarme nuclear, y cumple fielmente con las obligaciones que emanan del TNP y de los acuerdos de las conferencias de las Partes de 1995 y de 2000. El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Institución Pública Descentralizada del Sector Energía y Minas, fue creado en 1974 con la misión fundamental de normar, promover, supervisar y desarrollar el uso pacífico de las actividades aplicativas de la Energía Nuclear, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo nacional.

En el ámbito del control de la aplicación de las actividades relacionadas con radiaciones ionizantes, el IPEN actúa como Autoridad Nacional, velando fundamentalmente por la operación segura de las instalaciones nucleares y radiactivas, basadas en las recomendaciones del Organismo Internacional de la Energía Atómica - OIEA.

Señor Presidente

A pesar de sus deficiencias, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional orientado a evitar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. La no proliferación y el desarme están íntimamente interconectados y debemos reforzar la arquitectura actual mediante el multilateralismo para lograr un mundo libre del peligro nuclear

Lamentamos los escasos avances en la implementación de los 13 pasos prácticos acordados en la Conferencia de Revisión del 2000. Al igual que un gran número de países y de las principales organizaciones de la sociedad civil, pensamos que la implementación de los 13 pasos es la vía concreta óptima para avanzar en materia de desarme y no proliferación. Este fue el gran consenso de la comunidad mundial y debemos rescatar su espíritu y avanzar de manera inequívoca a su cumplimiento.

En consecuencia, el Perú pide la pronta vigencia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). En un imperativo eliminar los ensayos nucleares y

por ello exhortamos a que se realicen las ratificaciones necesarias para su entrada en vigor.

Es necesario negociar un tratado internacional, no discriminatorio y verificable que prohíba la producción, el almacenamiento y el uso del material fisible. Para esto es indispensable terminar con la parálisis de más de 7 años en que se encuentra la Conferencia de Desarme por no lograr aún un acuerdo sobre un programa de trabajo, sobre todo en lo referente al desarme nuclear. La Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de desarme y se encuentra totalmente desaprovechado.

Se debe aplicar de forma universal el sistema de salvaguardias de la Organización Internacional de Energía Atómica y hacemos un llamamiento a los Estados partes que aún no lo han hecho, a suscribir los respectivos acuerdos lo antes posible.

Señor Presidente

Tenemos una gran responsabilidad. La comunidad internacional estará pendiente estas dos semanas y en el 2005 de lo que nosotros podamos hacer por ayudar a reestablecer y mejorar el régimen actual de no proliferación y desarme establecido por el TNP. Trabajaremos en condiciones muy particulares, signadas por el continuo fracaso de iniciativas en la materia. Venimos de un año poco alentador. En el 2003, después de 3 años de deliberaciones, no se logró consenso en ninguno de los temas tratados por la Comisión de Desarme (Medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales y Desarme Nuclear) y acabamos de concluir el periodo sustantivo de 2004 sin lograr acuerdos. Tampoco se pudo establecer un programa tentativo para una posible IV Sesión Especial de la Asamblea General dedicada al desarme.

El TNP sigue siendo la única norma universal que establece patrones de comportamiento en el ámbito nuclear. Contribuye a evitar la anarquía y hace posible que las potencias nucleares asuman compromisos de reducción de sus arsenales. Dejando de lado las desigualdades de derechos y obligaciones entre estados nucleares y los que no lo son, el TNP ha logrado un número record de adherentes. Es momento de reforzarlo y avanzar en su implementación, sobre todo cuando presenciamos la aparición de nuevas doctrinas de seguridad no necesariamente vinculadas al multilateralismo como eje de acción.

Muchas Gracias